



JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Armenia Quindío, cuatro (04) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Radicado No. 630014003006-2021-00384-00

Revisado el expediente, procede el juzgado a realizar la respectiva corrección del auto de fecha 28 de agosto de 2023 (ver archivo 42 del expediente digital), teniéndose para todos los efectos legales en los numerales 1º y 2º del resuelve, que el nombre correcto del demandado es **HAROLD ARBEY BEDOYA QUIROGA** y no *AROLD ARBEY BEDOYA QUIROGA*, como erróneamente se indicó.

Finalmente, y para los fines legales pertinentes, se pone en conocimiento de la parte demandante la comunicación proveniente de la Tesorería General del Departamento de Quindío (Archivo 47).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

PAMELA QUINTÉRO ALVAREZ

JUEZ

(Estado 136 del 05 de septiembre de 2023)

*LMGR.
(VARIOS)*

Firmado Por:
Pamela Quintero Alvarez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 006
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ee564e82ba0f02f106fd540c8ec7042d446e07a5f4bad4fc0547bf80921a589a**

Documento generado en 04/09/2023 11:03:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>